



**ANÁLISIS DEL SECTOR  
CONVOCATORIA ABIERTA RAPP-AECID-C-016  
Profesional Contable, Financiero y Administrativo para el proyecto  
Subvención AECID – RAP Pacifico**

**1. MARCO NORMATIVO APLICABLE**

En desarrollo de lo señalado en la Guía De Gestión de Subvenciones Colombia V.2024, el régimen jurídico aplicable se encuentra constituido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y sus normas modificatorias y complementarias; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se adopta su Reglamento; el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, que regula el otorgamiento y gestión de subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional; la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, mediante la cual se establece la norma de actuación de los auditores de cuentas en la revisión de las cuentas justificativas de subvenciones del sector público estatal, en los términos del artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, así como la Disposición General 11749, relativa a la corrección de errores de la citada orden; y, en lo pertinente, la normativa vigente en la República de Colombia, aplicable a la ejecución de los recursos, en especial la relacionada con los requisitos legales de facturación, regímenes tributarios aplicables, modalidades de contratación e impuestos indirectos, entre otras disposiciones concordantes.

**2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto Único 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la RAP PACÍFICO, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así: 80111701.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:**

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por la Región Administrativa y de Planificación para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.





#### 4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Por lo indicado anteriormente, el objeto del contrato es: Prestar los servicios profesionales en el área Contable, financiera y administrativa del proyecto **“Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacífico”** No. de Expediente 2024Qdn0031, que tiene como objetivo principal, contribuir a la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en comunidades del pacífico colombiano que desarrollan actividades de turismo ecológico y comunitario.

#### 5. NATURALEZA

La naturaleza de las prestaciones del servicio a realizar por el contratista es en la modalidad de prestación de servicios, sin relación laboral o de subordinación con las partes.

#### 6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación de los servicios profesionales y apoyo a la gestión que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Termino/ Sigla	Definición
IPC	Índice de Precios al Consumidor
SMLMV	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

Fuente: Construcción propia

##### 6.1. Contexto Económico

El objeto contractual se ubica en el sector terciario de servicios profesionales especializados en Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica de análisis del riesgo. (Departamento Nacional de Planeación,2015).

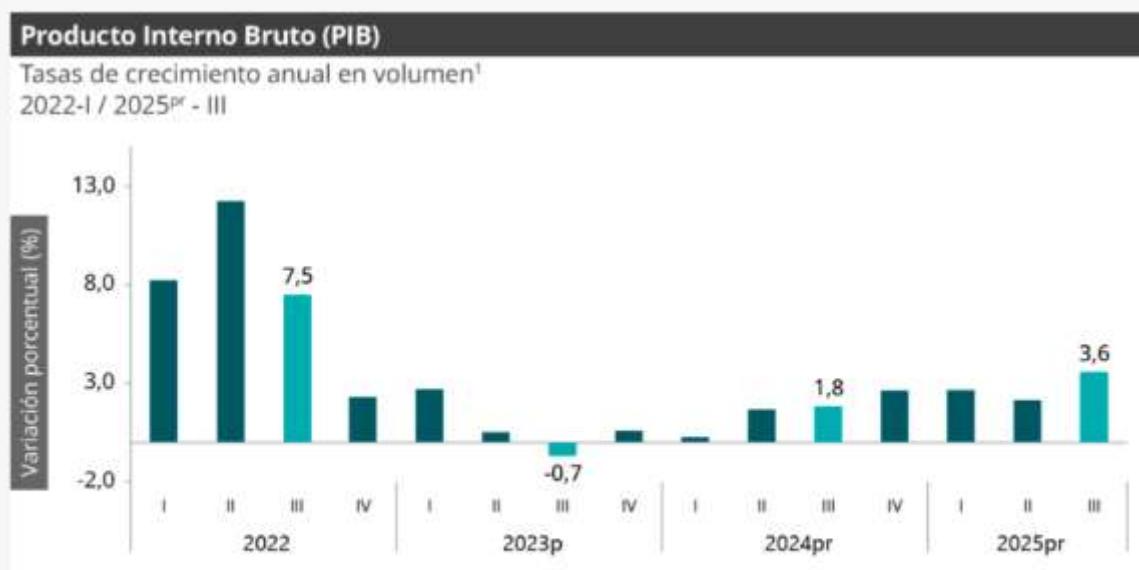
El mercado presenta las siguientes características:





- Alta oferta de profesionales en principales capitales del Pacífico.
- Crecimiento sostenido de contratación en comunicación digital y estratégica.
- Incremento en demanda de servicios vinculados a cooperación internacional.
- Influencia de variables macroeconómicas como:
  - Inflación
  - SMMLV
  - Costos de desplazamiento interdepartamental
  - Variación de insumos audiovisuales

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: De acuerdo con el boletín técnico del DANE 18 de noviembre de 2025, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr



Fuente: DANE, PIB\_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

No se identifican barreras regulatorias de entrada, salvo el cumplimiento de requisitos académicos y experiencia.

Fuente: DANE, PIB\_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015



+57 319 4696869



@rapacifco



@RapPacifico



contactenos@rap-pacifico.gov.co



pr: preliminar  
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana Actividades profesionales, científicas y técnicas:





En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla 10. Actividades inmobiliarias**

Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>

Tercer trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -III	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>pr</sup>	2025 <sup>pr</sup> -III / 2025 <sup>pr</sup> -II
<b>Actividades inmobiliarias</b>	<b>2,1</b>	<b>2,0</b>	<b>0,5</b>

Gráfico 1. Indicador de seguimiento a la economía (ISE).

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 18 de noviembre de 2025, para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 125.38, lo que representó un crecimiento de 4.03% respecto al mes de septiembre de 2024p (119,01).





**Índice de precio al consumidor (IPC):** De acuerdo con el boletín técnico del 5 de diciembre de 2025, en el mes de noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5.30%. En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5.30%, es decir, 1.10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5.20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones salud (0,71%) y bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

De acuerdo con las cifras del boletín técnico antes mencionado, el entorno macroeconómico nacional, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes, incide directamente en la estructura de costos de los servicios requeridos. Esto quiere decir, que la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) a noviembre de 2025 se ubicó en 5.30%.

**Mercado laboral:** De acuerdo con el boletín técnico del DANE del 28 de noviembre de 2025, Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%).

La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de





ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%)



En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

De acuerdo con el boletín técnico del DANE antes mencionado, el favorable desempeño del mercado laboral en el país y, particularmente, en los principales centros urbanos, refuerza la necesidad crítica de una estrategia de comunicación robusta. De acuerdo con el DANE, para octubre de 2025 la tasa de desocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se redujo significativamente a 8.2% (una caída de 0.9 puntos porcentuales frente a 2024), mientras que la tasa de ocupación aumentó a 59.7%.

Este escenario socioeconómico, caracterizado por una ciudadanía más empleada, con mayor capacidad de consumo y expectativas de progreso, genera dos imperativos para la Administración Distrital:

**Imperativo informativo:** Una población económicamente activa ampliada requiere acceso claro y oportuno a la información sobre los servicios, programas sociales, oferta de empleo, convocatorias y beneficios que ofrece la Alcaldía. La comunicación debe escalar para satisfacer esta mayor demanda potencial de información pública.





**Imperativo de percepción y confianza:** La mejora en los indicadores laborales crea una ventana de oportunidad para fortalecer la confianza en la gestión pública. Una estrategia de comunicación efectiva que divulgue los logros de la Administración encontrará un terreno óptimo en una ciudadanía con una percepción más positiva sobre su futuro económico personal y, por extensión, más receptiva a los mensajes institucionales.

**Comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente:** Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV
2026	\$ 1.750.905
2025	\$ 1.423.500
2024	\$ 1.300.000
2023	\$ 1.160.000
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242
2017	\$ 737.117





AÑO	SMMLV
2016	\$ 689.455
2015	\$ 644.350

Tabla 4. Comportamiento del salario SMMLV.

## 7. TRM

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) En Colombia es un indicador económico que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense. Su comportamiento está influenciado por diversos factores, como la oferta y demanda de divisas, las políticas monetarias del Banco de la República, la situación económica global, los precios de las materias primas (especialmente el petróleo, dada su importancia para la economía), y la estabilidad política tanto interna como externa.

Gráfica TRM de 2025:



Fuente: sistema del Banco de la República

El dólar en Colombia durante lo corrido de 2025 ha presentado una baja constante que desde el mes de septiembre superó la barrera de los \$4.000, dicho





comportamiento expertos en la materia lo relacionan con distintos hechos que están marcando la hoja de ruta del mercado local y también del extranjero.

De momento, el dólar alcanza un mínimo del orden de los \$3.788, al tiempo que el máximo se sigue alejando de la barrera de los \$4.000. Una de las causas principales se centra en la posibilidad de que las presiones sobre la guerra arancelaria se sigan disipando.

El gobierno de los Estados Unidos mantiene negociaciones para prolongar o reducir la entrada en vigor de estas cargas impositivas, que encarecen los acuerdos comerciales externos y fortalecen al dólar.

Se esperan avances sustanciales sobre la resolución de conflictos como el de Rusia y Ucrania, que sigue siendo significativo para, entre otros, el suministro de servicios y algunos productos fundamentales para las economías europeas.

De otro lado, el dólar en Colombia podría seguir bajando en la medida en que la FED materialice las reducciones sobre las presiones inflacionarias, lo que lleve a nuevos recortes de las tasas de interés a manos de la Reserva Federal.

La contratación por prestación de servicios ha demostrado ser crucial para la implementación ágil de proyectos gubernamentales. Permite la incorporación rápida de talento especializado, fomentando la innovación y la eficiencia. Además, brinda flexibilidad al Estado para adaptarse a las necesidades cambiantes sin incurrir en compromisos laborales a largo plazo.

La contratación por prestación de servicios en el sector público colombiano es un fenómeno en constante evolución, con aspectos positivos y desafíos importantes. Su futuro dependerá de la capacidad de la sociedad y el gobierno para abordar estos desafíos de manera equitativa y sostenible, garantizando que todos los actores involucrados se beneficien de manera justa y responsable.

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Según la división clásica, los sectores de la economía son:





## SECTORES ECONÓMICOS



La actividad económica terciaria engloba todas aquellas actividades destinadas a la comercialización de bienes y prestación de servicios, entre ellos los servicios de consultoría empresarial.

Identificación según el CIIU del sector a que pertenece el proceso de contratación todas las actividades requeridas, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas - CIIU versión 4AC, hacen parte de diferentes secciones, divisiones y clases debido a la diferencia y complementariedad de las mismas.

Principalmente identificamos:

Código CIIU 6910 – Actividades Jurídicas: Las actividades de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: - Asesoramiento y representación en procedimientos civiles. Asesoramiento y representación en procedimientos penales. - Asesoramiento y representación en relación con conflictos comerciales y laborales. La prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos que comprende escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor, elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc.



Código CIIU 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria Este código comprende la prestación de servicios especializados Registro, clasificación y control contable de operaciones, Elaboración y presentación de estados financieros, Liquidación y presentación de declaraciones tributarias, Preparación de información exógena tributaria, Asesoría fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias, Control interno financiero.

En el marco del proyecto AECID, se articula directamente con:

- Elaboración y presentación de informes financieros mensuales y trimestrales.
- Liquidación de retenciones y obligaciones fiscales.
- Preparación de reportes ante DIAN y entes de control.
- Conciliaciones bancarias.
- Seguimiento contable a la ejecución presupuestal del POA.
- Control y trazabilidad del gasto financiado con recursos de cooperación internacional.

Código CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión: La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.

Código CIIU 8211 - Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina: La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

### **¿Qué es la Contratación por Prestación de Servicios?**

La contratación por prestación de servicios es un mecanismo mediante el cual el sector público colombiano puede vincular profesionales especializados para proyectos específicos. A diferencia de un empleo tradicional, quienes prestan sus servicios bajo esta modalidad no son empleados directos del Estado, sino que facturan por los servicios prestados por un periodo de tiempo delimitado previamente.





En la actualidad, esta forma de contratación ha experimentado un aumento significativo.

Aunque ha demostrado ser una herramienta eficaz para la contratación de expertos en áreas específicas y la agilización de procesos, también ha sido objeto de polémica.

La contratación por prestación de servicios ha tejido su propia historia en el tapiz de la administración pública colombiana, marcando una trayectoria que ha evolucionado en respuesta a las cambiantes necesidades del país. Para comprender su actual relevancia, es imperativo sumergirse en las páginas del pasado, donde los cimientos de esta modalidad de contratación fueron colocados.

## 8. Contexto Técnico

El mercado exige:

- Manejo de redes sociales institucionales.
- Producción audiovisual.
- Comunicación ambiental.
- Enfoque territorial y comunitario.
- Capacidad de desplazamiento a zonas PDET.

Existe evolución tecnológica permanente en:

- Plataformas digitales.
- Herramientas de edición.
- Marketing digital.
- Analítica de redes.

Lo anterior incide en la necesidad de perfiles con actualización permanente.

### 8.1. Contexto Regulatorio

El proceso debe observar:

- Decreto 1082 de 2015 (análisis del sector).
- Ley 1150 de 2007.
- Guía Gestión de Subvenciones AECID 2024.





- Normativa sobre protección de datos (Ley 1581 de 2012).
- Política PEAS.
- Normativa ambiental relacionada con enfoque sostenible.

No existen regulaciones sectoriales restrictivas específicas para el ejercicio profesional más allá del título profesional habilitante.

## 9. CONTEXTO SOCIAL Y AMBIENTAL

El proyecto tiene enfoque:

- Ambiental (restauración de biodiversidad).
- Comunitario.
- Economía circular.
- Inclusión territorial.

Por tanto, el perfil requerido debe integrar enfoque sostenible y comunicación responsable, en línea con el principio de “valor por dinero” en sentido amplio (económico + social + ambiental), conforme lo indica la Guía

## 10. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

### 10.1. Análisis de la Demanda

La RAP Pacífico requiere:

- Un profesional comunicador social.
- Experiencia mínima de 36 meses general y específica.
- Cobertura en 4 departamentos.
- Producción mensual de informes.
- Apoyo transversal a tres componentes del proyecto

El servicio es:

- No estandarizable.
- Basado en capacidades profesionales individuales.
- De ejecución continua.

### 10.2. Análisis de la Oferta





Se identifican:

- Profesionales independientes.
- Consultores vinculados a cooperación.
- Comunicadores con experiencia territorial.

Segmentación del mercado:

Criterio	Aplicación al proceso
Cobertura geográfica	Regional (Pacífico colombiano)
Experiencia específica	Territorial y ambiental
Capacidad técnica	Producción audiovisual y digital
Enfoque social	Trabajo con comunidades

No se requiere segmentación por lotes dado que el servicio es indivisible.

#### 10.3. Estrategia de Compra

Se optó por invitación abierta conforme Guía De Gestión de Subvenciones Colombia V.2024

Estrategia coherente porque:

- Perfil especializado.
- Valor moderado.
- Proyecto financiado por cooperación.
- Requiere idoneidad técnica comprobada.

### 11. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

La RAP Pacífico ha contratado anteriormente servicios profesionales bajo modalidad de prestación de servicios para:

- Apoyo técnico.
- Apoyo logístico.
- Comunicaciones.
- Coordinación de proyectos.





### Características históricas:

- Modalidad: contratación directa / invitación cerrada.
- Pagos mensuales contra informe.
- Vigencias inferiores a 12 meses.
- Requisitos habilitantes proporcionales.
- No se registran siniestros significativos.

El valor actual se encuentra dentro del rango histórico institucional.

### 11.1. ESTUDIO DE MERCADO

Se utilizaron como mecanismos: Nombre de entidad : Valle del Cauca – Cali-Alcaldía

- Plataforma: SECOP II
- Nombre de entidad: Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Gobierno
- Categoría: Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
- Filtro valor : \$563.550 hasta \$11.574.087.008
- Modalidad de selección: Directa

Revisión de contratos similares en SECOP

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA

[https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe\\_cont\\_ciudadania1.aspx](https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx)

La tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales:

Nombre Entidad	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD
Número de contrato	4152.010.26.1.1172-2025	4152.010.26.1.1242-2025	4152.010.26.1.1703-2025	4152.010.26.1.530-2025



<b>Link del Proceso</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleRecaptcha/Index?previusUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3dCO1.NTC.8384038%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse">https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleRecaptcha/Index?previusUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3dCO1.NTC.8384038%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8375329&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8375329&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9157441&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9157441&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7773905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7773905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<b>Modalidad de Selección</b>	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
<b>Cantidad de Oferentes</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Objeto contractual</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005475	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP 26005475	Prestar los servicios profesionales en el marco del proyecto denominado: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP 26005475	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CALI SEGUN BP 26005474
<b>Valor del Contrato</b>	16.110.000	26.565.000	4.620.000	16.335.000
<b>Nombre del Proveedor</b>	JUAN PABLO RODRIGUEZ	DIANA MARCELA OLAVE QUIJANO	DANIELA OBANDO MONTOYA	CAROLINA RESTREPO LENIS
<b>Forma de Pago</b>	Por número de cuotas	Por número de cuotas	Por número de cuotas	Por número de cuotas
<b>Experiencia Exigida</b>	De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar.	De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar.	De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar.	De acuerdo a la tabla de honorarios de la Distrito Especial de Cali vigente al momento de contratar.
<b>Código UNSPSC</b>	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501 - Perfeccionamiento de la función de gestión
<b>Garantías Exigidas</b>	N/A	N/A	N/A	N/A



Criterios de Evaluación	N/A	N/A	N/A	N/A
-------------------------	-----	-----	-----	-----

## 12. MARCO NORMATIVO INTERNO

Mediante Circular Interna No. 001 de 2025, la RAP Pacífico adoptó la tabla oficial para la determinación de honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estableciendo categorías, requisitos mínimos y valores mensuales de referencia, en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La tabla establece para la categoría:

El valor fue determinado con base en: La Tabla de Honorarios adoptada mediante Circular Interna No. 001 de 2025

- El perfil requerido y el nivel de experiencia exigido.
- La complejidad técnica del proyecto financiado por AECID.
- La responsabilidad fiscal derivada de la administración de recursos de cooperación internacional.

El análisis evidencia que el profesional requerido supera el mínimo establecido para la categoría Profesional 3 (24 meses), dado que se exigen 36 meses de experiencia, lo cual justifica un honorario superior al valor base de dicha categoría.

2. Principio de Economía El valor mensual de \$4.500.000:

- No excede los topes institucionales.
- Se encuentra dentro de los rangos previstos en la tabla vigente
- No constituye una categoría extraordinaria ni excepcional.
- No representa incremento desproporcionado frente al mercado regional.
- Es coherente con la responsabilidad técnica y financiera asignada.

Se verificó que el valor no genera sobrecostos ni compromete la sostenibilidad presupuestal del proyecto.

Principio de Responsabilidad Fiscal





El profesional asumirá funciones relacionadas con:

- Elaboración de estados financieros.
- Presentación de información tributaria.
- Seguimiento presupuestal del POA.
- Control y trazabilidad de recursos de cooperación internacional.
- Reportes ante DIAN, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República y AECID.

Dichas funciones implican manejo directo de recursos públicos y cooperación internacional, lo cual incrementa el nivel de responsabilidad técnica y jurídica del contratista.

El valor reconocido resulta proporcional al riesgo inherente a la función y a la responsabilidad en el manejo de recursos.

#### Análisis Macroeconómico

Se tuvo en cuenta:

- Incremento del SMMLV 2026 del 23%.
- Inflación proyectada superior al 5%.
- Incremento generalizado de costos operativos y profesionales.

Estas variables impactan directamente el mercado de honorarios profesionales especializados, justificando la razonabilidad del valor determinado.

#### Conclusión de Control Fiscal Preventivo

Del análisis integral efectuado se concluye que el reconocimiento de honorarios por valor de \$4.500.000 mensuales:

- Se encuentra técnica y jurídicamente sustentado.
- Es proporcional a la experiencia exigida (36 meses).
- Es coherente con la tabla institucional vigente
- No configura sobreestimación del valor contractual.
- No genera detrimiento patrimonial.
- Respeta los principios de planeación, economía, responsabilidad y selección objetiva.
- Garantiza idoneidad técnica para la adecuada ejecución financiera del proyecto AECID.





En consecuencia, el valor proyectado resulta ajustado a mercado, razonable frente a la naturaleza del objeto contractual y compatible con la correcta administración de los recursos públicos y de cooperación internacional.

### 13. ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DEL VALOR

El valor proyectado para el contrato es: \$4.500.000 mensuales

Este valor:

- No supera los topes institucionales.
- Se encuentra exactamente dentro de la tabla vigente.
- No requiere justificación por honorarios superiores (parágrafo tercero de la Circular)
- No configura excepción.
- No exige visto bueno adicional por exceder topes.

Desde el punto de vista del control fiscal:

- No hay sobreestimación del valor.
- No hay desviación frente a política institucional.
- Se respeta la herramienta oficial de costos adoptada por la entidad.
- Se cumple principio de economía.
- Se mantiene coherencia con planeación presupuestal.

### 14. CONSIDERACIÓN ESPECIAL – CONVENIOS INTERNACIONALES

El artículo cuarto de la Circular establece que la tabla de honorarios **no aplica** obligatoriamente cuando los contratos se desarrollan en el marco de convenios nacionales o internacionales

En el presente caso:

- El contrato se ejecuta en el marco del convenio financiado por AECID.
- Los honorarios podrían eventualmente ajustarse conforme lineamientos del cooperante.
- Sin embargo, la entidad optó por mantener el valor dentro de su tabla institucional.
- Comparación de honorarios en proyectos de cooperación.
- Análisis de precios históricos.





- Referencias de mercado regional

Rangos identificados:

\$3.500.000 – \$5.000.000 mensual para perfiles comparables.

Valor definido: \$4.500.000 mensual.

El valor:

- Está dentro del rango.
- Es competitivo.
- No es inferior al mercado.
- Garantiza pluralidad.
- Cumple principio de economía.

## 15. ANÁLISIS DE RIESGOS ASOCIADOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

En la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales como Comunicador(a) Social del proyecto financiado por AECID, se identifican riesgos inherentes asociados a (i) posibles incumplimientos en la entrega o calidad de los productos contractuales; (ii) retrasos en la ejecución derivados de dificultades logísticas en territorios de intervención (zonas PDET y áreas rurales de difícil acceso); (iii) contingencias relacionadas con la disponibilidad del profesional para desplazamientos interdepartamentales; (iv) eventuales inconsistencias en los reportes técnicos exigidos por el cooperante internacional; y (v) riesgos reputacionales vinculados al manejo inadecuado de información institucional o datos personales.

No obstante, dichos riesgos se consideran de probabilidad media y de impacto controlable, en atención a la naturaleza intelectual del contrato, la definición precisa de obligaciones y productos verificables, la supervisión permanente a cargo de la Gerencia y la exigencia de informes mensuales y trimestrales con evidencia técnica. Como mecanismo de mitigación y cobertura de posibles contingencias, se exigirá la constitución de **Garantía Única Contractual** a favor de la entidad, en los amparos, valores asegurados y vigencias que se definan en el contrato, conforme a la normativa aplicable, con el fin de proteger el interés público, salvaguardar los recursos del convenio y asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas.





## 16. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Con fundamento en el análisis estructural del sector, efectuado conforme a los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, la Guía para la Elaboración del Estudio del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente y la Guía de Gestión de Subvenciones Colombia V.2024, se concluye que la contratación de un(a) Profesional Contable, Financiero y Administrativo constituye una necesidad objetiva, cierta y debidamente justificada para garantizar la adecuada ejecución del convenio financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, denominado “Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacífico” No. de Expediente 2024Qdn0031.

La operación del referido convenio no se limita a la ejecución material de actividades ambientales, sino que exige el cumplimiento riguroso de obligaciones financieras, contables, tributarias y administrativas, tales como la correcta ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual (POA), la elaboración de estados financieros, la presentación de informes ante entes de control nacionales e internacionales, el manejo tributario del proyecto y la trazabilidad integral del gasto financiado con recursos de cooperación internacional. En tal sentido, el componente financiero y contable constituye un elemento estructural del proyecto y no accesorio, toda vez que garantiza la adecuada administración de los recursos, el cumplimiento de los compromisos de rendición de cuentas ante el cooperante, la transparencia en la gestión y la sostenibilidad institucional de la RAP Pacífico.

El estudio del mercado evidencia pluralidad de oferentes con capacidad técnica suficiente en el ámbito regional, inexistencia de barreras regulatorias restrictivas y razonabilidad en el rango de honorarios establecidos para perfiles con treinta y seis (36) meses de experiencia profesional en el área contable y financiera. El valor estimado del contrato se encuentra dentro de los parámetros de mercado identificados y en coherencia con la tabla institucional de honorarios vigente, resultando proporcional frente a la responsabilidad fiscal del cargo, la complejidad del manejo de recursos públicos y de cooperación internacional, y la necesidad de garantizar cumplimiento normativo permanente.

Asimismo, las variables macroeconómicas vigentes para la anualidad 2026 —entre ellas el incremento nominal del 23% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y la inflación proyectada superior al 5%— justifican técnicamente la determinación del valor contractual, el cual no refleja sobrecostos ni distorsiones de mercado, sino que responde a condiciones reales de oferta y demanda, garantizando equilibrio





económico y adecuada retribución frente al nivel de responsabilidad técnica y financiera exigido.

En consecuencia, el proceso contractual proyectado cumple con los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva, y el valor estimado resulta adecuado, razonable y técnicamente sustentado, sin que se adviertan riesgos de afectación al erario ni limitaciones indebidas a la concurrencia, asegurando así la correcta ejecución financiera del convenio y la materialización de sus fines ambientales, sociales y territoriales.

Dado en Santiago de Cali, el 30 de enero de 2026

**VIVIANA OBANDO MARINEZ**  
Gerente  
Región Administrativa y de Planificación  
RAP- Pacífico

Proyectó: Jenny Viviana Montaño Hernández – Abogada Contratista RAP Pacifico  
Revisor : Mario Andrés Mendoza Luna – Coordinador

